

COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL
DEL CONO SUR
COSAVE

INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA
IICA

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

COSAVE

**XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO
27 - 31 de julio
Salvador, Brasil**

AGENDA TENTATIVA

Lunes : 27/07/98

Horario	Asunto
10:00 - 10:30	Abertura de la Reunión.
10:30 - 13:30	Lectura y aprobación de la Agenda Comunicaciones de la Presidencia del CD
13:30 - 15:00	Almuerzo
15:30 - 20:30	<p>Comunicaciones de los Miembros del CD</p> <p><u>Chile</u> - Información de la 5ª. Reunión de Comité de Expertos de la FAO</p> <p><u>Argentina</u> - Información de Grupo de Coordinadores de SGT-8 MERCOSUR</p> <p><u>Argentina</u> - Información sobre la Comisión de reunión SPS - OMC</p> <p><u>Argentina</u> - Liberación de Material Trángénico en Argentina</p> <p><u>Brasil</u> - Monitoreo de <i>Cydia pomonella</i> en São Paulo, Brasil</p> <p><u>Argentina</u> - Estatus de Picudo del algodón en la Región del COSAVE</p>

Martes : 28/07/98

Horario	Asunto:
8:00 - 13:00	Informe de la Secretaria Técnica Informe de la Secretaria de Coordinación
13:30 - 14:00	Intervalo
14:00 - 16:30	GTP - Controle Biológico Evaluación de las solicitudes del Grupo Evaluación del <i>Pré-Estandar 4.3 - "Plagas de Importancia Económica para la Región del COSAVE"</i> Situación del Estándar COSAVE sobre introducción y liberación de Agentes de Control Biológico
	SGT - Tratamientos Cuarentenarios Evaluación de las solicitudes del Grupo

Miércoles : 29/07/98

Horario	Asunto:
8:00 - 13:30	GTP - Cuarentena Vegetal Evaluación de las solicitudes del Grupo Evaluación del <i>Pré-Estandar 3.13 - "Lineamientos para Sistema Integrado de Medidas para Mitigación del Riesgo"</i>

	<p>Informe de las consideraciones del Grupo sobre los documentos FAO evaluados en última Reunión.</p> <p>GTP – Sanidad Silvoagropecuaria</p> <p>Evaluación de las solicitudes del Grupo</p> <p>Intervalo</p> <p><i>Continuación del tema anterior</i></p>
13:30 - 14:00	Intervalo
14:00 - 20:30	<p>GTP - Procedimientos y Métodos Analíticos</p> <p>Evaluación de las solicitudes del Grupo</p> <p>Evaluación del <i>Pré-Estandar 7.3.3 - "Lineamientos de Toma y Acondicionamiento de Muestras para la Determinación de Residuos de Productos Fitosanitarios en productos de origen vegetal"</i>.</p> <p>Evaluación del <i>Pré-Estandar 7.3.4 - "Recepción y Almacenaje de la Muestra para Análisis de Productos Fitosanitarios"</i>.</p> <p>Evaluación del <i>Pré-Estandar 7.4 – "Lineamientos para la obtención y envío de muestras para los Laboratorios de Diagnostico Fitosanitario"</i>.</p> <p>GTP - Certificación Fitosanitaria</p> <p>Evaluación de las solicitudes del Grupo</p> <p>Evaluación del <i>Pré-Estandar 2.8 - Lineamientos para el Establecimiento de Sistemas de Certificación Fitosanitaria de Exportación..</i></p> <p>Evaluación del <i>Pré-Estandar 3.4 - Metodología de Inspección</i></p>

Jueves : 30/07/98

Horario	Asunto:
9:00 - 13:30	GTP - Plaguicidas

	<p>Evaluación de las solicitudes del Grupo</p> <p>Evaluación del <i>Pré-Estandar 2.7. "Glosario de Términos afines al registro de productos fitosanitarios"</i>.</p> <p>Evaluación del <i>Pré-Estandar 6.1. "Requisitos técnicos para el registro de sustancias activas"</i>.</p> <p>Evaluación del <i>Pré-Estandar 6.4. "Etiquetado de Productos Fitosanitarios"</i>.</p>
13:30 - 15:00	Almuerzo
15:00 - 19:30	<p><i>Evaluación del Reglamento del GICSV</i></p> <p><i>Preparación de Notas y Resoluciones</i></p>

Viernes : 31/07/98

Horario	Asunto:
7:00 - 17:00	<p><i>Secretarías: Preparación del Acta y Resoluciones</i></p> <p><i>Miembros: Visita a Proyectos de Producción de Frutas para Exportación en Juazeiro</i></p>
17:00 - 20:00	<p><i>Revisión del borrador del Acta</i></p> <p><i>Firma del Acta</i></p> <p><i>Clausura de la Reunión</i></p>

COSAVE**XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO
27 - 31 de julio de 1998
Salvador, Brasil****PARTICIPANTES****ARGENTINA****DIANA MARIA GUILLEN**

Directora Nacional de Protección Fitosanitaria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –
SENASA
Paseo Colón 367 - 7º Piso
Buenos Aires, Argentina
Tel. (54-1) 343-6834
Fax (54-1) 342-7588
E-mail: *dguillen@inea.com.ar*

BRASIL**JOSÉ TADEU DE FARIA**

Director del Departamento de Defensa e Inspección
Vegetal - DDIV
Ministerio de Agricultura y Abastecimiento
Esplanada dos Ministérios.
Anexo - Bloco B - Sala 307
70043-900 Brasilia, DF - Brasil
Tel. (55-61) 218-2675 / 322-3250
Fax (55-61) 224-3874
E-mail: *jtadeu@agricultura.gov.br*

CHILE**ORLANDO MORALES VALENCIA**

Director del Departamento de Protección Agrícola
 Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G)
 Av. Bulnes 140
 Santiago, Chile
 Tel. (56- 2) 696-8500
 Fax (56- 2) 696-6480
 E-mail: omorales@sag.minagri.gob.cl

Formatado: Inglés (Estados Unidos)

PARAGUAY**EDGAR BENITEZ**

Director de Defensa Vegetal - DDV
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Edificio de la Dirección de Extensión Agraria
 Km 11 - Ruta Mcal. Estigarribia
 1er. Piso - Bloque B
 San Lorenzo, Paraguay
 Tel. (595- 21) 574.343
 Fax (595-21) 570.513
 E-mail: gab@mag.gov.py

Formatado: Inglés (Estados Unidos)

URUGUAY**FELIPE CANALE**

~~Director del Servicio de Protección Agrícola~~ Asesor Técnico de
La Dirección General de Servicios Agrícolas,

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 Av. Millán 4703
 Montevideo, Uruguay
 Tel. (598-2) 309 87 20
 Fax.(598-2) 309 65 08
 E-mail: fcanale@distri.net.com.uy

2. SECRETARIAS DEL COSAVE**SECRETARIA
TÉCNICA****RICARDO B. SGRILLO**

Secretario Técnico del COSAVE
 Mariscal Estigarribia km 10,5
 San Lorenzo, Paraguay
 Tel. Fax: (595-21) 570.513 / 574.343
 E-Mail : r_sgrillo@rocketmail.com

KATIA R. P. ARAUJO

Asistente de la Secretaría Técnica
Mariscal Estigarribia km 10,5
San Lorenzo, Paraguay
Tel. Fax: (595-21) 570.513 / 574.343
E-Mail : katia_araujo@rocketmail.com

**SECRETARIA DE
COORDINACIÓN****JULIO C. DELGADO**

Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria
Instituto Interamericano de Cooperación para la
Agricultura – IICA
Centro Regional Sur - Oficina en Argentina
Bernardo de Irigoyen N° 88 - Piso 5
(1072) Buenos Aires, CF, Argentina
Casilla de Correos 063
(1401) Buenos Aires, CF, Argentina
Tel. (54-1) 334.8282 / 345 1210 (líneas rotativas)
Fax (54-1) 345 1208
E-mail: jdelgado@arnet.com.ar

COSAVE

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO 27 - 31 de julio de 1998 Salvador, Brasil

AGRADECIMIENTOS

Los representantes de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, así como las Secretarías de Coordinación y Técnica, participantes de la ~~XX~~III Reunión del Comité Directivo del COSAVE, realizada en la ciudad de Salvador, Brasil, del 27 al 31 de julio de 1998, desean expresar su agradecimiento al Ing. José Tadeu de Faria, Director del Departamento de Defensa e Inspección Vegetal – DDIV, del Ministerio de Agricultura y Abastecimiento de Brasil, al Dr. Marcos G. Cidreira, Delegado Federal del Ministerio de la Agricultura en el Estado de Bahia y al Dr. Herminio Maia Rocha, Director Presidente de la Empresa Baiana de Desenvolvimento Agrícola S.A. - EBDA, por las facilidades y el apoyo ofrecidos para el mejor desarrollo de la reunión.

También extiende su agradecimiento a todas las personas que contribuyeron, de una forma u otra, para la realización de esta reunión, en especial a la Sra. Milva Edith Girón de Rosa y Sra. Alessandra Cristina Penha, por el apoyo brindado a la Secretaría de la reunión.

COSAVE
XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO
27 - 31 de julio de 1998
Salvador, Brasil

ACTA DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la Reunión

A las diez horas y treinta minutos del día 27 de julio de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Reuniones del Hotel MARAZUL (Salvador, Bahia, Brasil), se dio inicio a la XXIII Reunión del Comité Directivo, con la participación de los representantes de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y, con el apoyo de las Secretarías Técnica y de Coordinación del COSAVE.

Como acto inicial, el Dr. José Tadeu de Faria, dio la bienvenida a los participantes y señaló el interés en los temas y trabajos previstos para ser desarrollados en esta reunión.

También hicieron uso de la palabra el Presidente del CD, el Secretario de Agricultura de Bahia y el Delegado Federal de Agricultura da Bahia, para saludar a los concurrentes y expresar su deseo de éxito de la reunión.

2. Discusión de la Agenda

Se discutió la Agenda propuesta, siendo la misma aprobada con cambios según consta en el Programa que se incluye al inicio de este documento.

3. Desarrollo de la Reunión

3.1. Comunicaciones de la Presidencia del CD

3.1.1. Reunión GICSV

La Presidencia hizo entrega del Acta de la X Reunión— del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal - GICSV, que consta ~~del~~en el documento preparatorio de esta reunión, efectuada en Port of Spain, Trinidad & Tobago, en marzo de 1998, de la que se destacan los siguientes puntos tratados/resueltos:

- a. suscripción de un Memorando de Entendimiento entre las ORPFs para dar formalidad al funcionamiento del GICSV;
- b. aprobación de los nuevos Reglamentos del GICSV, los cuales serán ratificados en la XI Reunión a efectuarse en Roma, ~~Italia~~Italia, antes de la Reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la CIPF (Anexo 1);
- c. incorporación del IICA como Secretaría Técnica del GICSV;
- d. designación de NAPPO para que asuma la Presidencia del GICSV durante la XI Reunión; y
- e. compromisos contraídos por las ORPFs que, en el caso de COSAVE, fueron:
 - e.1. elaborar propuestas de Estándares sobre:
 - Plagas no Cuarentenarias Reglamentadas – PNCR
 - Nomenclator Cuarentenario para Plantas y Productos Vegetales

Con referencia a una posible propuesta de un Estándar sobre un “Nomenclator Cuarentenario para Plantas y Productos Vegetales”, la representante de Argentina solicitó se discuta este asunto en la próxima reunión del CD, por no compartir la idea de un estándar de este tipo.

e.2. Intercambio de información, entre ORPFs, sobre criterios y comentarios respecto al concepto de “nivel de riesgo apropiado”.

Formatados: Marcadores e numeração

Formatados: Marcadores e numeração

~~e.2. Intercambio de información, entre ORPFs, sobre criterios y comentarios respecto al concepto de “nivel de riesgo apropiado”.~~

Respecto a los nuevos Reglamentos del GICSV, el CD resolvió ratificarlos mediante Resolución N° ~~442~~149/23-98_D, con las modificaciones que se indican en el siguiente cuadro:

Art.	Versión Original	Modificación Propuesta
III	<p><u>COMPOSICIÓN</u></p> <p>El Grupo estará compuesto por las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFs) de las Américas.</p> <p>Cualquier organización o individuo podrá ser invitado como Observador a cualquiera de las reuniones del Grupo, cuando el Comité de Coordinación lo considere deseable</p>	<p><u>COMPOSICIÓN</u></p> <p>El Grupo estará compuesto por las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFs) de las Américas.</p>
V.4.a	<p><u>FUNCIONES</u></p> <p>Ayudar en el mantenimiento de un registro de los documentos, debates, discusiones y recomendaciones de las reuniones del Grupo o del Grupo.</p>	<p><u>FUNCIONES</u></p> <p>Ayudar en el mantenimiento de un registro de los documentos, debates, discusiones y recomendaciones de las reuniones del Grupo.</p>
VI	<p><u>REUNIONES</u></p> <p><u>El Comité de Coordinación se reunirá por lo menos una vez al año; sin embargo, puede hacerlo también en otras ocasiones según lo requieran las circunstancias.</u></p>	<p><u>REUNIONES</u></p> <p><u>El Comité de Coordinación se reunirá por lo menos una vez al año; sin embargo, puede hacerlo también en otras ocasiones según lo requieran las circunstancias.</u></p> <p><u>Cualquier organización o individuo podrá ser invitado como Observador a cualquiera de las reuniones del Grupo, cuando el Comité de Coordinación lo considere deseable</u></p>
VII	<p><u>TOMA DE DECISIONES</u></p> <p>Las decisiones serán tomadas por consenso de los miembros del Comité de Coordinación, luego de la aprobación de sus ORPFs/ONPFs, de acuerdo con sus procedimientos internos. Las decisiones serán comunicadas por escrito, por la Secretaría Técnica, a todos los miembros del Comité de Coordinación, dentro de las siguientes</p>	<p><u>TOMA DE DECISIONES</u></p> <p>Las decisiones serán tomadas por consenso de los miembros del Comité Directivo, at-ad referendum de sus ORPFs/ONPFs, de acuerdo con sus procedimientos internos. Las decisiones serán comunicadas por escrito, por la Secretaría Técnica, a todas las ORPFs, dentro de las siguientes dos semanas de adoptadas las decisiones. Las ORPFs</p>

Formatado

	dos semanas de adoptadas las decisiones. Los miembros del Comité de Coordinación dispondrán de noventa días para ratificar tales decisiones. Si la Secretaría Técnica no recibe respuesta dentro de este plazo, la decisión se considerará como ratificada.	dispondrán de noventa días para ratificar tales decisiones. Si la Secretaría Técnica no recibe respuesta dentro de este plazo, la decisión se considerará como ratificada.
IX	<u>REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS</u> El Grupo puede adoptar y enmendar, por consenso, sus propios Reglamentos y Procedimientos.	<u>REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS</u> El Grupo puede adoptar y enmendar, por consenso, sus propios Reglamentos y Procedimientos, siguiendo lo dispuesto en el Artículo VII.

3.1.2. Reunión de Expertos – FAO sobre PNCR

~~Sobre el punto e.1, la~~ La Secretaría Técnica se refirió a una nota de la Secretaría de la CIPF (Anexo 2) en la que se proponía la realización en Asunción, Paraguay (5-9 de octubre de 1998), de una reunión de expertos en plagas no-cuarentenarias reglamentadas, bajo la responsabilidad y auspicio de COSAVE y con financiamiento de FAO (US\$ 25.000).

Al respecto el CD resolvió:

- aceptar ser sede y organizar la referida reunión de expertos en PNCR;
- designar al Ing. Felipe Canale (Uruguay) y a la Ing. Diana Maria Guillén (Argentina) como representantes del COSAVE;
- poner a la disposición de la reunión el apoyo requerido de las Secretarías del COSAVE;
- comunicar lo resuelto a FAO, mediante nota suscrita por el Presidente del CD.

~~Con referencia a una posible propuesta de un Estándar sobre un “Nomenclator Cuarentenario para Plantas y Productos Vegetales”, la representante de Argentina solicitó se discuta este asunto por no compartir la idea de un estándar de este tipo.~~

3.1.3. Costos de Reuniones

La Presidencia presentó un estudio desarrollado por la Secretaría Técnica referente a la estimación de costos de las Reuniones del COSAVE, y la Secretaría de Coordinación entregó un relatorio sobre el estado financiero del COSAVE hasta el mes de mayo de 1998 (Anexo 3). ~~Se observó observándose~~ que es necesario revisar el Plan de Trabajo 1998 para priorizar las actividades a realizar, toda vez que el saldo disponible no es suficiente para desarrollar todas las ~~actividades~~ programadas para el segundo semestre del año.

El CD decidió que será necesario realizar gestiones ante ~~la el nuevo Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca~~ Cancillería de Uruguay para que ~~ésta sea depositado~~, con la mayor ~~brevidad brevedad~~ posible, los aportes en atraso. Tales gestiones deben ser hechas por el Ministro de Agricultura de Paraguay (en su condición de Presidente del Consejo de Ministros del COSAVE) ~~via Cancillería del Paraguay.~~

Independientemente de esta gestión, el CD resolvió suspender las ~~actividades-reuniones~~ de los GTPs: PMA, P, TC, SSA y CB hasta que los recursos de COSAVE estén normalizados. Solamente los GTPs: CV, CF y PNCR continuarán funcionando durante el presente año. También será reducida una reunión del CD prevista para este año (ver Cronograma de Actividades).

3.1.4 Representación del Uruguay

Los Directores Nacionales de Protección Agrícola de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, solicitaran aclaración al delegado de Uruguay sobre la situación anómala que se presenta en este momento con la representación de este país, dado que no esta en conocimiento del CD la convalidación ministerial de la representación ejercida por el Ing. Felipe Canale, en consideración a que en la reciente re-estructuración administrativa del Servicio de Protección Agrícola se ha eliminado la Dirección del Servicio de Protección Agrícola. Por reglamento del COSAVE la representación de los países miembros al CD debe ser ejercida por los Directores de Protección Agrícola correspondientes o sus equivalentes.

Para este efecto se preparó una nota para que el Presidente del Consejo de Ministros requiera al Ministro de Agricultura de Uruguay la normalización de esta situación.

Formatado

3.1.45. Reunión Anual (1998) de NAPPO

Se informó sobre la Nota N° 1020-5P6-1, de fecha de 29 de mayo de 1998 (Anexo 4), remitida por NAPPO, en la que se invita al Secretario Técnico del COSAVE a presentar una exposición sobre “Las cambiantes relaciones Industria-Gobierno en la región del COSAVE Changing Industry Government Relations”.

Al respecto ~~el~~, CD aprobó la participación del Secretario Técnico y los Directores se comprometieron aportar documentos para la ST. Esta deberá preparar una presentación a

ser evaluada por el CD en su próxima reunión.

También se recomendó que, dentro de lo posible, los miembros del CD asistan a la reunión de NAPPO, en la que se tratarán temas de mucha relevancia.

3.2. Comunicaciones de los Miembros del CD

3.2.1. Información de la 5ª Reunión del CEMF de FAO

El Ing. Orlando Morales, representante del COSAVE ante el Comité de Expertos en Medidas Fitosanitarias – CEMF de FAO, entregó copia del informe de la 5ª Reunión del CEMF efectuada en Roma, Italia, del 11 al 14 de mayo de 1998 (~~ver Anexo 5~~), resaltando las principales decisiones y recomendaciones efectuadas, en particular en referencia a los siguientes puntos de la agenda:

a. Modificación de la NIMF N° 2, de 1996 (ARP para Plagas Cuarentenarias).

No se ~~aprobó~~ aprobó la propuesta ~~pero pasó a consulta hecha por la Secretaria de la FAO, acordándose continuar los comentarios sobre ella por el plazo de un mes.~~

b.

~~b.b.~~ b.b. Lineamiento para la Vigilancia de Plagas Específicas (Xanthomonas campestris pv. citri).

Se postergó su discusión hasta considerar otros Estándares desarrollados por las ORPFs, como el propuesto por COSAVE.

El análisis comparativo del Estándar FAO y el proyecto COSAVE en este tema, debe ser abordado por el GTP-CV en su próxima reunión, para la presentación de una versión que compatibilice los criterios considerados en ambas propuestas.

~~b.c.~~ b.c. Lineamientos para la emisión de Certificados Fitosanitarios - CFs

~~No fue analizado por el CEMF. Será discutido por el CEMF en noviembre de 1998; por tanto, debe ser analizado por los GTP-CF y el CV del COSAVE, en sus más próximas reuniones, para la presentación de comentarios o una versión sustitutiva. quedando para las próximas reuniones la presentación de comentarios. Por tanto el CD resolvió que los GTPs CV y CF lo analicen para presentación de comentarios o una versión sustitutiva.~~

~~e.d.~~ e.d. Lineamientos para un Sistema Regulatorio de Importaciones

La situación es similar a lo indicado en el ítem c. y la acción a ser tomada por COSAVE es la misma.

Formatados: Marcadores e
numeração

d.e. Revisión de comentarios sobre Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias - NIMFs en consulta

e.1. Determinación del Estado de una plaga en un area.

Fue analizado y aprobado por el CEMF. Será considerada su aprobación en la reunión de la Comisión Interina en noviembre de 1998. Fue discutido por el GTP-CV en su última reunión (Julio, 1998) y sus comentarios deberán ser revisados por el CD en octubre de 1998.

e.2. Lineamientos para Programas de Erradicación

La situación es similar al caso anterior, por lo que el GTP-CV tendrá la oportunidad de presentar comentarios adicionales para la consideración del CD.

f. Revisión de Propuestas de NIMF en discusión (Borradores)

f.1. Plagas no-cuarentenarias reglamentadas

El tema no ha sido desarrollado en el ámbito internacional y se estima que COSAVE, y el COSAVE, como proponente de esta categoría de plagas, debe hacer un esfuerzo para adelantar una propuesta de Estándar. Este tema ~~deberá ser priorizado~~ ya fue analizado por el GTP-PNCR.

f.2. Principios de Cuarentena Vegetal en Relación al Comercio Internacional

La nueva versión modificada de estos principios, por el Secretariado de la CIPF, será puesta ~~a en~~ en consulta ~~próximamente~~ próximamente, razón por la cual se encomienda al GTP-CV su revisión en ~~su la~~ la siguiente reunión.

g. Revisión del Glosario de Términos Fitosanitarios

La nueva versión del Glosario de Términos Fitosanitarios deberá incluir las modificaciones de los términos previamente aprobados y los acuñados en las nuevas NIMFs. Se encomienda su revisión al GTP-CV en ~~su la~~ la ~~más~~ próxima reunión.

h. Otros asuntos informados por la Secretaría de la CIPF

h.1. Proceso para la emisión de NIMFs

Se entregó un flujograma del proceso de elaboración, discusión, ~~elaboración~~ y aprobación de NIMF (~~ver~~ Anexo 5), en el que se destaca lo siguiente:

- la inclusión de las ORPFs en el proceso;
- el mantenimiento del CEMF como instancia de asesoramiento de la Secretaría de la CIPF;

- la incorporación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias contemplada en el nuevo texto de la CIPF.

A este respecto el CD estimó que las funciones del CEMF deben ser asumidas por un Cuerpo Subsidiario de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias

h.2. Funcionamiento de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias

Se entregó un ~~breve~~ informe (~~ver~~-Anexo 5) en el que se comenta sobre la convocatoria y cometido de la Comisión Interina prevista en la Resolución 12/97 de la 29ª Conferencia de la FAO (Roma, 1997), hasta la plena constitución y funcionamiento de la Comisión de Medidas Fitosanitarias prevista en la CIPF revisada.

h.3. Estado de desarrollo de NIMFs

Con referencia al informe antes comentado de la 5ª Reunión del CEMF, los miembros del CD se comprometieron a someterlo a un análisis más pormenorizado por parte de sus respectivos ~~servicios~~ Servicios, a objeto de discutir en la próxima reunión del CD sobre una posición común respecto a puntos que ameriten ser reconsiderados.

Igualmente, se entregó un reporte (~~ver~~-Anexo 5) sobre el estado de desarrollo y avances en la elaboración de NIMFs, en el que se observa el aceleramiento producido, que se refleja en el número de estándares puestos a consulta o próximos a ser distribuidos. Esto implica que el CD deberá reorientar el trabajo de los GTPs CV, CF y PNCR para que se concentren en el análisis de las nuevas NIMFs.

También se observa que muchas de las NIMFs enlistadas no corresponden a las priorizadas por las ORPFs en la 9ª Consulta Técnica efectuada en Brasilia, en Septiembre de 1997.

Formatado

3.2.2. Integración de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias

Vista la convocatoria para la primera reunión de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (Roma, Nov. 1998), los países deberán nominar a sus representantes y efectuar la correspondiente notificación a FAO.

El CD analizó el Programa Provisional de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitaria - CIMF a reunirse en Roma, del 3 al 6 de noviembre de 1998 y elaboró la propuesta modificadora que se incluye a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACION AL PROGRAMA PROVISIONAL

COMISION INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

3 – 6 de Noviembre de 1998 - ROMA, ITALIA

1. Apertura de la reunión
2. Elección del Presidente, Vicepresidente y Relator de la Reunión
3. Aprobación de la Agenda
4. Normas de Procedimientos de la Comisión Interina en Medidas Fitosanitarias
5. Elección del Presidente, Vicepresidentes y Relator de la Comisión Interina
6. Estructura de la Comisión Interina. Cuerpos Subsidiarios
7. Procedimientos y flujo para la aprobación de Estandares Internacionales sobre Medidas Fitosanitarias
8. Aprobación de Estandares Internacionales
 - . Determinación de la situación de plaga en una zona
 - . Directrices para los programas de erradicación de las plagas
9. Programa de Trabajo para la Armonización
10. Situación de la CIPF
 - . Aceptación del nuevo texto revisado
 - . Aplicación de medidas provisionales
11. Otros asuntos
12. Fecha y lugar de la próxima reunión
13. Aprobación del informe
14. Cierre de la reunión

Se resolvió que esta propuesta sea remitida a FAO separadamente por cada uno de los países e dada a conocer a otros países y ORPFs de las Americas.

3.2.3. Información adicional

El representante ante el CEMF entregó la siguiente información adicional:- (Anexo 5):

- a. un listado de los países miembros de la OMC, indicando su membresía a la OMC, OIE, CIPF y CODEX;
- b. un cuadro sobre el estado de desarrollo de las NIMFs a enero de 1998;
- c. ~~un~~ documento de la Secretaría de la CIPF sobre "~~plagas-Plagas no-No cuarentenarias Cuarentenarias reglamentadasReglamentadas~~". Este documento debe ser remitido al GTP-PNCR para su conocimiento y emisión de criterio.

3.2.4. Adhesión al nuevo texto de la CIPF

El representante de Chile hizo entrega de una copia de la nota remitida a FAO por la Cancillería de su país, en la que se expresa la adhesión al nuevo texto de la CIPF (~~ver Anexo 6~~).

Argentina informó que un proyecto de ~~Decreto Legislativo~~ Ley Nacional, referente a la adhesión a la CIPF, fue enviado al Congreso de la Nación, por ~~la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación~~ la Cancillería y está pendiente de aprobación por esta instancia.

Por su parte Uruguay informó que un Proyecto de Ley en este sentido ha sido elevado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Siendo importante que los restantes países de la región manifiesten su adhesión a la nueva CIPF, el CD recomienda que sus miembros realicen gestiones ante las correspondientes autoridades nacionales para acelerar dicho proceso de ratificación.

3.2.5. Liberación de plantas transgénicas en Argentina

La representante de Argentina explicó sobre el procedimiento adoptado en este país para la liberación al ambiente de plantas transgénicas.

En este proceso interviene la Comisión Nacional de Biotecnología Agrícola – CONABIA, dependiente de la SAGPyA e integrada por SENASA, INTA, CONICET, Salud Pública y Representantes del Sector Privado.

La liberación al Medio (para la propagación de los materiales y sin fines comerciales) es autorizada, caso a caso, por la Dirección Nacional de Protección Vegetal del SENASA; ~~en~~ en tanto, que la liberación comercial es autorizada por ~~el titular de la la Subsecretaría de Alimentos de la~~ el titular de la SAGPyA.

A la fecha en Argentina se han liberado los siguientes materiales:

Fecha	Especie/Cultivo	Registrante
-------	-----------------	-------------

Agosto/97	Soja RR	NIDERA
Febrero/98	Maíz Bt	NOVARTIS
Mayo/98	Maíz resistente a Glufosinato de Amonio	AGREVO
Junio/98	Maíz Bt	MONSANTO
	Algodón Bt	MONSANTO

Respecto a las normas y procedimientos desarrollados en Argentina, la representante de este país ofreció proporcionar, a cada país miembro y a las Secretarías del COSAVE, copias de los mismos.

Tal tarea será encargada a la Ing. Silvia Passalacqua del SENASA.

Lo expuesto trajo a discusión el tema de la creación de un nuevo GTP, para que genere normas de tipo horizontal para regular la liberación de plantas transgénicas y se insistió en la idea del Seminario-Taller propuesto con antecedencia y cuya organización conceptual y temática había ofrecido-ofrecido realizar el Ing. Felipe Canale.

Al respecto el CD resolvió solicitar al IICA apoyo para la organización de este Seminario-Taller y para la búsqueda de patrocinadores.

Los puntos de contactos nacionales, además de la Ing. Passalacqua, para el intercambio de información y consultas referidas al tema de OGMs transgénicas serán los siguientes: Ing. Paccelli Zahler (Brasil), Ing. Velia Arriagula-Arriagada (Chile), Ing. Francisco Arrúa (Paraguay) e Ing. Felipe Canale (Uruguay).

El representante de Uruguay informó sobre la existencia de una Convención Internacional de Biodiversidad creada por la CUMBRE de Rio de las Naciones Unidas. Esta Convención se reunirá en Montreal, Canadá, durante la segunda quincena de agosto de 1998. Teniendo en cuenta que las normas que está considerando esta Convención en materia de movimiento internacional de OGMs pueden estar en conflicto con las disposiciones del Acuerdo ESF/OMC, sugirió la conveniencia que los países incluyan representantes de agricultura en las delegaciones a participar de la dicha reunión. Igualmente, advirtió sobre la asistencia de esta Convención la próxima reunión de la Comisión de Medidas Sanitarias e Fitosanitarias/OMC.

3.2.6. Información sobre la Reunión de Coordinadores del SGT-8 de MERCOSUR

La representante de Argentina explicó que el SGT-8 analizó los Estándares de Sanidad Vegetal del MERCOSUR detectando:

~~a. diferencias entre los requisitos exigidos a países miembros de MERCOSUR y a terceros países, lo cual afecta al principio de Reciprocidad;~~

~~b. a. _____~~ lentitud en el proceso de aprobación de estas normas en contraposición con la urgencia requerida para las negociaciones comerciales en el ámbito internacional;

~~e. b. _____~~ lentitud en la internacionalización de los estándares regionales.

Señaló también que el SGT-8 analizó la necesidad de que el COSAVE genere Estándares de tipo horizontal que sirvan de base para el desarrollo vertical de las normas de MERCOSUR ~~y que, en este contexto, establezca mecanismos de seguimiento respecto a la internalización y adopción, a nivel nacional, de los Estándares emitidos.~~

~~Respecto a este último punto los miembros del~~ El CD consideró que era pertinente impartir lineamientos a los GTPs, particularmente de CV, CF y PNCR para que concentren su acción en revisar el estado de utilización de los ERPFs del COSAVE en la Región, la demanda especificada por el SGT-8. Del mismo modo, los países expresaron su adhesión a lo resuelto por COSAVE, en particular respecto a la vigencia de los listados de Plagas Cuarentenarias A₁-A1 y A2, tal como se expresa en la Resolución N° 144/23-98 D.

Formatados: Marcadores e numeração

Formatado

Formatado

3.2.7. Situación del Picudo del Algodonero ~~del Algodonero~~ en la región del COSAVE

La representante de Argentina se refirió al problema que genera para su país, la alta presión de la plaga en las áreas fronterizas con Brasil y Paraguay, ~~por la falta de control en estos últimos países e e~~ hizo ~~el la~~ siguiente ~~cuestionamiento~~ pregunta: "¿que-Que puede hacer ~~el un~~ país que quiere controlar una plaga y sus vecinos no realizan esfuerzos similares, ni adoptan medidas de supresión?"

También señaló diferentes consideraciones sobre las afectaciones de orden económico y social que induce la plaga en Argentina y al costo de las campañas que se están ejecutando, cuyo éxito se ve amenazado ~~por la carencia de acciones de combate por parte de Brasil y Paraguay.~~

:-

Al respecto, el CD resolvió:

- a. propiciar con el apoyo e intermediación del IICA, una reunión conjunta de los países involucrados con el objeto de:
 - actualizar la información sobre el status de la plaga en las áreas en cuestión;
 - conocer las políticas oficiales respecto a la plaga;

- informar sobre las estrategias y prácticas de control en uso en cada país;
- definir un plan de acciones a desarrollar en las áreas fronterizas por parte de los tres países;

b. reconocer que este problema específico no es el único en la región, dado que similares situaciones se presentan con mosca de las frutas, cancro cítrico, *Sirex noctilio*, aves plagas, *Heterodera glycine*, entre otras. En atención a esto se estimó necesario crear un Grupo de Trabajo *Ad-hoc* que se encargue de dar seguimiento a la ejecución de las acciones concertadas y de informar a los países involucrados y a este Comité proponer acciones coordinadas con el objetivo de controlar las plagas existentes en la región. Este Grupo contará con las informaciones de la Base de Datos de los Programas Nacionales de Vigilancia y Control de Plagas en el Cono Sur - PVCP, que será desarrollada por la ST, tan pronto los países remitan los formularios (form PVCP) distribuidos en esta Reunión.

Formatados: Marcadores e numeração

Formatado

Formatado

Formatado

3.2.8. Comentarios sobre la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC

La Presidencia del CD hizo entrega de un resumen (Documento G/SPS/R/10 del 30 de abril de 1998), [Anexo 7](#), de la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias –GMSF de la OMC, efectuada en Ginebra, los días 12 y 13 de marzo de 1998.

Al respecto, la representante de Argentina, concurrente a dicha reunión, explicó sobre:

- los tipos de reuniones que realiza el GMSF;
- los aspectos conceptuales en discusión, tales como: coherencia y nivel adecuado de protección, sobre los cuales no se ha logrado consenso;
- temas o aspectos inherentes al Acuerdo MSF que se revisan rutinariamente, como los referidos a: Notificación, Transparencia y Cooperación Técnica.

Respecto a una posible discusión del Acuerdo GMSF, los delegados concordaron en que no era conveniente hacerlo pese a la existencia de algunas diferencias en la interpretación de algunos conceptos y aspectos del Acuerdo.

Señaló también que la tendencia, en referencia al Análisis del Riesgo de Plagas, es hacia el análisis cuantitativo y sugirió que el COSAVE tome las previsiones del caso para capacitar sus técnicos en la metodología pertinente.

3.2.9. Monitoreo de *Cydia pomonella* en Brasil

Formatado

El delegado de Brasil entregó una copia del Oficio N° 663/98-SSV/DFA, del 17/06/98 y de un informe sobre el monitoreo de Cydia pomonella en los municipios de Paranapanema/SP e-y San São PabloPaulo/ SP a nivel de campo y en la Central de Abastecimiento de São Paulo San Pablo (Anexo 8-).

Formatado

Según dicho informe en el período comprendido entre el 02/02 y 02/06/98 no se capturaron especímenes del insecto.

El CD decidió enviar este documento a consideración del GTP-CV, para su evaluación y la presentación, en la próxima reunión del CD, a fin de que éste se expida sobre el status cuarentenario de esta plaga.

Se deja constancia que la delegación de Brasil cumplió el plazo para atender la solicitud de presentación de esta información.

3.3. Informe de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica-ST presentó un informe-Informe Parcial en el que se detallan las actividades desarrolladas durante el período febrero-julio de 1998 (Anexo 9), en referencia a:

3.3.1. Actualización de la Base de Datos FIRMAS

Al respecto la representante de Argentina solicitó que en el caso del SENASA, los informes de alta y baja sean también remitidos al Director de Fiscalización Agrícola, - miembro del GTP - Certificación Fitosanitaria.

3.3.2. Site COSAVE

El site-site desarrollado por la ST fue aprobado por el CD en su estructura general, encargándole que, conjuntamente con la Secretaría de Coordinación-SC, revisen los textos y preparen las versiones en español e inglés. Concluida esta tarea el Site debe hacerse disponible en Internet para lo cual se deberá averiguar costo y ubicar un proveedor del servicio.

Formatado

Formatado

Formatado

Formatado

A objeto de completar algunas secciones del Sitesite, los miembros del CD se comprometieron a remitir a la ST las estructuras nacionales de las ONPFs, incluyendo datos sobre las personas responsables de las correspondientes Unidades.

Formatado

Formatado

La representante de Argentina, debido-aconsiderando los problemas financieros del

COSAVE, propuso que todos los productos posibles de venta, tales como: Estándares, Fichas Cuarentenarias, Fichas de Procedimientos y Métodos Analíticos, etc., sean comercializados via Internet.

3.3.3. Sistema de Apoyo a las Reuniones

La ~~El~~ ST presentó el Sistema Computacional de Apoyo a las Reuniones, que ~~incluye~~ incluye:

1. ~~el Site site~~ COSAVE, ~~el~~
2. ~~-~~Glosario de Términos Fitosanitarios del COSAVE, ~~el~~
3. ~~-~~ Cronograma de Reuniones
4. ~~Actas y Estándares del COSAVE~~ y
5. ~~-~~ Documentos de aporte a la reunión específica, ~~así como~~
6. Modelos de los Documentos comunes del COSAVE (Actas y Estándares) ~~y una~~
- 4-7. ~~-~~ Base de Datos de hospederos con su correspondiente nombre científico y nombres comunes en cuatro idiomas (español, portugués, inglés y francés).

Formatados: Marcadores e
numeração

Formatado

Respecto a la Base de Datos citada en el punto 7-BD, el CD solicitó a la ST que ~~sea~~ se complementada con una referente a plagas ~~y enfermedades~~, igualmente, en los cuatro idiomas, en interrelación con el GTP-CV y PNCR del COSAVE.

3.3.4. Glosario de COSAVE

Respecto al Glosario de Términos Fitosanitarios del COSAVE, el CD recomendó a la ST que continúe interactuando en los GTPs para buscar consenso respecto a términos conflictivos.

También recomendó que el Glosario se organice en las siguientes secciones:

- General (que incluya todos los términos que sean comunes a ~~todos~~ los diferentes GTPs);
- Específicos (que incluyan los términos definidos de forma particular por diferentes GTPs y que por su aplicación no sea posible englobar en una definición única. Esta Sección podría desglosarse en varios como, ejemplo, Glosario de términos afines al Registro de Plaguicidas, Glosario de Términos Forestales, etc).

Una vez consolidado el Glosario, la ST será responsable de armonizar homogeneizar todos los estándares con los términos consolidados, antes de hacerlos disponibles en Internet.

3.3.5. Sistema para la Numeración de las Versiones de Estándares

El CD aprobó el sub-estándar sistema propuesto por la ST (Anexo 10) para organizar la numeración e identificación de los ERPFs considerados por el CD y solicitó que se desarrolle un sistema adicional, para ser utilizado por los GTPs para la identificación de las versiones de los proyectos de pre-estándar.

3.3.6. Proceso de Consulta Pública

Una propuesta de Sub-ERPF presentada por ~~la~~ la ST (Anexo 11) en referencia al procedimiento para submeter someter a consulta pública ~~las los resoluciones y~~ estándares del COSAVE, fue analizada y aprobada por el CD, solicitando se considere dentro del flujograma un mecanismo de respuesta a los comentarios que se reciban. Tales respuestas serán hechas por la ST. ~~cuando opere el sistema propuesto.~~

El CD entiende que ese sub-estándar debe ser ratificado por el Consejo de Ministros, ~~quedando el Director responsable de consultar a sus respectivos Ministros sobre su acuerdo con este proceso, para informar en la próxima reunión del CD.~~

3.3.7. Programas de Vigilancia y Control de Plagas

El CD también aprobó un Formulario desarrollado para la colección de información referentes a los Programas de Vigilancia y Control de Plagas existentes en la región, ~~y~~ Para su uso e implementación, los Directores miembros del CD tomarán las providencias ~~del caso~~ para que se compilen y faciliten la información correspondiente ~~par que a~~ la ST la informatico. ST. Este Formulario se encuentra en el material puesto a disposición del CD previo a la Reunión.

3.3.8. Actividades Internacionales de la Secretaría Técnica

~~La~~ El ST presentó un informe referente a su participación en ~~uan~~ la Consulta de Expertos de FAO sobre la severidad de las medidas fitosanitarias para plagas de bajo impacto (Anexo 12), que se realizó en Roma, en junio de 1998.

Al respecto indicó que la Consulta no recomendó la creación de una nueva categoría de plagas, ~~pese a que las consideraciones económicas se calificaron como válidas.~~

3.3.9. Otras Informaciones

~~La~~ El ST entregó una copia de documento del USDA sobre métodos ARP Cuantitativo (con 2 disquetes) y un informe sobre la ~~disponibilización-disponibilidad~~ de ~~una-una~~ Base de Datos referente al “Global Plant Protection Information System” en su versión final (Anexo ~~13-~~).

El CD encomendó a la ST solicitar a FAO un cd-run (gratis) con esta base para COSAVE y cada país solicitará su propia copia.

3.4. Actividades de la Secretaría de Coordinación

3.4.1. Informe sobre el Estado Financiero del COSAVE

Como se indica en la Sección 3.1.2, la SC hizo entrega de un informe en el que se detallan los ~~a~~ aportes efectuados por los países en 1998 y que se administran a través del IICA, así como los gastos (egresos) efectuados, hasta el 31 de mayo de 1998 (~~Anexo 3~~).

También presentó un informe sobre la situación de los aportes de cada país y un balance general del estado financiero del COSAVE.

3.4.2. Secretaría del GICSV

~~También~~ El SC hizo entrega de las versiones en inglés y de la traducción al español de los nuevos Reglamentos del GICSV, cuyo análisis consta en ~~otra-la~~ sección ~~3.1.1~~ de esta Acta (~~Anexo 1~~).

3.4.3. Anteproyecto del Acuerdo Marco de ALADI

Se hizo entrega de un anteproyecto elaborado por ALADI sobre un *Acuerdo Marco Para la ~~Promocion~~Promoción del Comercio Mediante la ~~Armonizacion~~Armonización de las Medidas Fitosanitarias y de los Procedimientos de ~~Certificacion~~Certificación y ~~Verificacion~~Verificación de Conformidad* (Anexo ~~14-~~), a través del cual ALADI ofrece el soporte legal de su marco jurídico, para la inscripción de acuerdos y normas ~~em-en~~ materia de sanidad vegetal a objeto de ~~coadyurar-coadyuvar~~ a su adopción y aplicación.

Explicó que ~~el~~ ALADI deseaba conocer el interés de las ONPFs en esta propuesta y recibir comentarios respecto a su contenido conceptual.

Al respecto, la representante de Argentina indicó tener instrucciones ~~precisas~~ de sus superiores de no tratar ~~en~~ este ~~anteproyecto de~~ Acuerdo en el ámbito de COSAVE.

Formatado

sugiriendo que sea encaminado internamente al Comité de Representantes, para antes de que el Comité de Representantes haya aprobado este mecanismo, e luego de su aprobación se remita a consulta formal de los países.

3.4.4. Proyecto Regional en Sanidad Agropecuaria

El SC indicó que el Director del Centro Regional Sur del IICA remitió a consulta de los Ministros de Agricultura de los países, una propuesta de un Proyecto ~~regional~~ Regional en Sanidad ~~Agropecuaria~~ Agropecuaria.

Explicó que este Proyecto es básicamente un documento interno del IICA, para fines de programación, el cual no compromete erogaciones de los países de la región.

El proyecto incluye las acciones de cooperación del IICA vinculadas al COSAVE y a las ONPF en materia de sanidad vegetal y además acciones en sanidad animal, las mismas que estarán a cargo de un especialista de nacionalidad brasilera.

Respecto a este proyecto, los Ministros de Agricultura deberán explicitar si las líneas de acciones propuestas son coincidentes en sus áreas de interés en el contexto regional.

El delegado de Paraguay informó que este país elevó los comentarios pertinentes, informando que está de acuerdo.

4. Evaluación de las Actividades de los GTPs

4.1. GTP – Control Biológico

Respecto al Pre-ERPF 4.3 "Plagas de Importancia para la Región del COSAVE y Técnicas disponibles para su Control Biológico", propuesto por este GTP, el CD resolvió solicitar que sea transformado en un artículo susceptible a ser publicado en la Serie Técnica que se establece en la Resolución N.º 145/23-98 D. Se encargó a la ST interactuar con el Coordinador del GTP para instrumentar lo resuelto.

El CD recomienda que en los futuros programas de trabajo de este GTP se incluya el desarrollo de Análisis de Riesgo para situaciones como las siguientes:

Formatado

- Que el ACB (introducido) se torne en plaga
- Relación costo/beneficio del control ,si el ACB se torna una plaga

Formatados: Marcadores e numeração

Formatado

También recomienda la promoción de las normas COSAVE referidas a ACBs en Congresos y Reuniones Técnicas, como es el caso del I Congreso Argentino de Control Biológico de Enfermedades de las Plantas (Buenos Aires, Argentina, 5-8 de octubre de 1998), en el cual la Ing. Diana Guillén procurará un espacio para una presentación de la Ing. Silvia Passalacqua, integrante de este GTP.

4.2. SGT – Tratamientos ~~Cuarentenários~~Cuarentenarios

El CD recomendó que este SGT se concentre en el desarrollo de ERPFs sobre Tratamientos Cuarentenarios para plagas que interfieren en el comercio regional e internacional.

Respecto a la consulta de este SGT sobre la utilización de los tratamientos cuarentenarios acordados por MERCOSUR se informó que los mismos han sido adoptado, en forma provisoria, sin validación técnica..

En cuanto al uso de lo nomenclator cuarentenario, como se indica en otra sección de esta Acta, el tema será discutido nuevamente en la próxima reunión del CD.

Formatado

4.3. GTP – Cuarentena Vegetal

Con alguna modificaciones, el CD aprobó el proyecto de ERPF 3.13 "Lineamientos para un Sistema Integrado de Medidas para la Mitigación del Riesgo de Plagas" presentado por este GTP y discutió sobre los comentarios emitidos en referencia a varios proyectos FAO de NIMFs.

En este punto el CD analizó brevemente sobre la carencia de tecnología referida a tratamientos cuarentenarios, tolerancia de PNCR, métodos analíticos para plagas cuarentenarias y residuos de plaguicidas, evaluación del riesgo de la liberación de plantas transgénicas y la necesidad que los INIAs de la región aborden estos tópicos.

Al respecto, el CD recomendó a la SC para que haga contactos con PROCISUR para concertar una reunión con los Directores de los INIAs, para transmitir las inquietudes del COSAVE sobre la demanda de tecnología en materia de sanidad vegetal y coordinar líneas de acción conjunta.

4.4. GTP – Procedimientos y Métodos Analíticos

El CD considera conveniente que este GTP trabaje en forma conjunta con el GTP-PNCR, para definir procedimientos y métodos analíticos para este tipo de plagas.

Respecto a los pre-ERPF propuestos por este GTP el CD se expidió en los siguientes términos:

ERPF 7.3.3 y 7.3.4: Se devuelven al GTP para que ambos se revisen. El CD indicó que los ERPFs solo deben incluir temas que es necesario que sean regulados mientras que los manuales de procedimientos deben ser desarrollados para su utilización. Los mismos serán publicados en las Serie Técnica del COSAVE.

Respecto a otras solicitudes hechas por el GTP el CD resolvió lo siguiente:

<u>ASUNTO</u>	<u>DECISIÓN</u>
<u>Compras de Normas ISO</u>	<u>Dada la falta de presupuesto se recomendó que las ONPFs se pongan de acuerdo para conseguirlos</u>
<u>Simposium sobre Nematodos Cuarentenarios</u>	<u>Programar esta actividad en el Plan de Trabajo 1999</u>
<u>Designación de delegados</u>	<u>Se aceptó lo solicitado.</u>
<u>Capacitación de inspectores responsables de la toma de muestras para análisis</u>	<u>Incluir en la programación para 1999</u>

4.5. GTP – Plaguicidas

El CD analizó los comentarios de este GTP en referencia a la aplicación del concepto de análisis de riesgo para la toma de decisiones en el registro de plaguicidas, encontrando aceptable las consideraciones hechas respecto a la demanda de capacitación en esta temática y decidió re-estudiar este asunto para incluir un evento de este tipo en el Plan de Trabajo de 1999.

Respecto a los estándares 6.1, 6.2 y 6.4 se resolvió retornarlos al GTP-P a objeto de que incluya las secciones incorporadas y/o modificadas precedentemente por este CD, con alineación con los acuerdos internacionales y regionales en la materia, incluyendo las consideraciones hechas en referencia a análisis de riesgo.

El Glosario de Términos Afines al Registro de Plaguicidas, que era parte de un glosario específico, deberá ser incorporado por la ST al Estándar 2.7.

A instancias del representante de Chile se efectuó una breve discusión en relación al concepto de similaridad planteado por la industria de plaguicidas, encontrándose que este concepto presenta dificultades para su incorporación.

Dado los problemas detectados en este GTP con los ERPFs el CD decidió, pese a suspender las reuniones, encargar a los delegados que revisen y validen con medias firmas todos los ERPFs aprobados y ratificados y los que están en proceso de desarrollo.

Así mismo, luego de analizar el pedido de investigación solicitado por el GTP e atendiendo que las dudas sobre las normas es bastante generalizada, consideró que será mas útil validar toda la información existente, tal como se expresó en el párrafo anterior que continuar con una investigación que puede resultar estéril.

4.6. GTP – Sanidad Silvoagrícola

Por razones que se explican en otra parte de este informe, se deberán suspender durante el segundo semestre de este año las reuniones de este GTP y el entrenamiento sobre el control cuarentenario de materiales de embalaje.

El CD aprobó la inclusión del “Informe sobre la Ocurrencia de *Sirex noctilio* en la Región del COSAVE”, dentro de la Serie Técnica, para su difusión a través de Internet, previa su revisión editorial por parte de los Secretarios del COSAVE.

Formatado

El Seminario-Taller sobre Polilla del Brote del Pino se estima importante y se recomienda su inclusión en el Programa de Trabajo para 1999.

4.7. GTP – Certificación Fitosanitaria

El CD aprobó con algunas modificaciones el ERPF 2.8 “Lineamientos para el establecimiento de Sistemas de Certificación Fitosanitaria de Exportación”, en el que se incorporan los conceptos sobre Plagas Reglamentadas y Puntos Críticos de Control del Sistema HACCP, resolviendo encaminarlo a la Secretaría de la CIPF, para su conocimiento y fines pertinentes.

5. Cronograma de las Reuniones

Debido al hecho de que varios países se encuentran en mora parcial o total de sus cuotas

anuales, fue necesario suspender reuniones de varios GTPs previstos para este año (segundo semestre), siendo priorizadas las reuniones de los GTPs de Cuarentena Vegetal, Certificación Fitosanitaria y Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas, debido a la necesidad de su aporte sobre temas de repercusión internacional. El cronograma de reuniones fue modificado conforme consta en el Anexo 15.

Los GTPs cuyas reuniones fueren suspendidas deberán continuar desarrollando sus actividades, intercambiando entre sus miembros, información relativa a su trabajo, vía fax, Internet u otros medios disponibles.

De modo especial, los GTPs deberán continuar la revisión de las Fichas de Plagas Reglamentadas y de Procedimientos y Métodos Analíticos, para hacerlas disponibles via Internet. Igualmente, los miembros de los GTPs deberán hacer seguimiento, en sus respectivos países, sobre la situación real de adopción y aplicación de las normas aprobadas por COSAVE y de informar a sus Directores de este relevamiento.

6. Captación de Recursos

Del análisis del estado financiero del COSAVE quedó claro que la organización no dispone de recursos para desarrollar las actividades programadas para el segundo semestre de este año, considerando incluso los aportes pendientes de 1998, de Argentina, Paraguay y Chile.

Esta situación hace necesario realizar esfuerzos por recaudar los montos adeudados por Uruguay correspondiente a los años 1996, 1997 y 1998.

También se intercambiaron ideas sobre posibles formas de recaudar fondos adicionales. Entre las varias posibilidades sugeridas se anotan las siguientes:

- Curso a distancia de graduación y post-graduación

La idea implica la preparación de cursos dirigidos a profesionales.

- Difusión de ERPFs y documentos COSAVE en CD-run e Internet

Los documentos técnicos generados por el COSAVE (ERPFs, Fichas de Plagas Reglamentadas, Métodos y Procedimientos Analíticos, etc.), podrían ser reproducidos en CD-run para la venta o colocarse en Internet, con acceso restringido y con única posibilidad de ser reproducidos previo pago (la ST deberá informar sobre estas posibilidades al CD en la próxima reunión).

- Aportes de Empresas Privadas

La idea podría ser desarrollada tomando como modelo el caso de NAPPO (socios

adherentes). A tal efecto se sugirió que para la próxima reunión del Consejo de Ministros a efectuarse en diciembre de 1998, en Punta del Este, Uruguay, se organice un Encuentro de un día con representantes del sector privado de las siguientes áreas: semillas y otros materiales de propagación, plaguicidas, fruticultura, etc.

A este efecto, los miembros del CD deberán efectuar una selección de las empresas más relevantes de su correspondiente país, para hacerles llegar una invitación. La programación de este evento debe considerar una presentación de las actividades/responsabilidades del COSAVE, frente al contexto internacional y presentaciones de expositores invitados.

Respecto a los posibles expositores a ser invitados se sugirieron los siguientes nombres: Dr. Ênio Marques (Brasil), Dr. Eduardo Santos (Chile) y se citaran varios posibles nombre de Argentina, para que presenten una apreciación sobre la importancia de las medidas fitosanitarias en el contexto del comercio agrícola internacional. El CD acordó que la participación de estos expositores no debe ocasionar gastos a la Organización. Estas exposiciones serían complementadas con una Mesa Redonda en que las empresas podrían expresar sus necesidades y expectativas respecto al trabajo del COSAVE, así como sobre su predisposición a brindar su aporte económico para desarrollo de las actividades del COSAVE.

7. Asuntos Varios

7.1. Publicación del IICA sobre Moscas de las Frutas

El presidente presentó a consideración del CD la Nota elevada por 4 delegaciones del GTP-CV sobre la Publicación titulada: “Distribución y Registro de las Principales Moscas de las Frutas (Diptera: Tephritidae) en los Países Sudamericanos”, hecha por el Centro Regional Andino del IICA y cuyo autor es el Ing. Carlos Lobos de Chile.

La representante de Argentina señaló que la información contenida en esa publicación incluye registros de especies de moscas no presentes en su país, como fue demostrado en el ámbito del GTP-CV y que esta situación también se da para el caso de otros países.

El delegado de Uruguay indicó que la difusión de esta publicación infringe un daño en la credibilidad de los Listados de Plagas definidos oficialmente por el COSAVE y afecta a las negociaciones comerciales con otros países extra región y que por tanto es de extrema importancia que sean debidamente aclarados por el autor de la publicación y la organización editorial.

El representante de Chile señaló que el SAG no tuvo vinculación alguna con la elaboración,

edición, publicación y distribución del trabajo del Ing. Carlos Lobos, a pesar de ser un funcionario de su organización, pero que en este caso, participó como consultor contratado por el IICA.

En el curso de las discusiones sobre este problema se dió lectura a las notas recibidas por la Presidencia del SENASA, de parte del Director Nacional del SAG y del Representante del IICA en Argentina. Respecto a lo propuesto en estas notas, el CD resolvió:

- aceptar el ofrecimiento del IICA de preparar, publicar y distribuir una nueva versión corregida de la publicación antes referida, cuyos registros deben ser modificados ateniéndose a la información contenida en los Listados de Plagas Cuarentenarias del COSAVE;
- expedir una Resolución ratificando la vigencia de los Listados A1 y A2 de Plagas Cuarentenarias y notificar sobre este particular a las ORPFs y a las organizaciones internacionales relevantes vinculadas a la fitosanidad;
- solicitar la publicación, en el Boletín Fitosanitario de FAO, de una aclaración sobre la invalidez de la información contenida en el documento antes referido.

7.2. Nota de FICASUR

El CD tomó conocimiento de una nota de la Secretaría Ejecutiva de FICASUR, de fecha de 30 de julio de 1998 (Anexo 16), en la cual se solicita que el COSAVE revea la decisión de limitar la participación del sector privado en las reuniones del GTP-P.

Al respecto, el CD ratificó la decisión adoptada precedentemente y en este sentido se expresará en la nota de respuesta a ser remitida a FICASUR, resaltando que no se desconoce la importancia y trascendencia de la interacción del COSAVE con el sector privado, en ésta y otras temáticas, pero en instancias diferentes a las relacionadas con el desarrollo de las reuniones de sus GTPs.

Del mismo modo se informará que el COSAVE, en breve, instalará una página electrónica (Intenet) en la cual, con la más absoluta transparencia, se tendría acceso a todos los documentos e información que sean de interés para los sectores involucrados.

por el Grupo de Trabajo en Comité Directivo Comité Directivo del COSAVE

ARGENTINA

DIANA MARIA GUILLEN

Formatado

BRASIL

JOSÉ TADEU DE FARIA

Formatado

CHILE

ORLANDO MORALES VALENCIA

Formatado

PARAGUAY

EDGAR A. BENITEZ BOGADO

Formatado

URUGUAY

FELIPE CANALE
Ad referendum

Formatado

Formatado

por la Secretaría de Coordinación:

SECRETARIA DE COORDINACIÓN

JULIO CÉSAR DELGADO ARCE

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

RESOLUCION N° 144/23-98 D

La XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. Que la definición de los Listados de Plagas Cuarentenarias para la región del COSAVE y sus países miembros, es el resultado de un proceso minucioso, transparente y técnicamente fundamentado; y
2. Que dicho proceso incluye mecanismos para su permanente actualización, a efecto de preservar su vigencia y utilidad como base normativa para el intercambio comercial de productos agrícolas.

RESUELVE:

1. Ratificar el reconocimiento, por parte de los países miembros, de los Listados de Plagas Cuarentenarias del COSAVE, como único documento referencial en esta materia y como instrumento básico de negociación en el intercambio comercial de productos agrícolas.
2. Comunicar el tenor de esta Resolución a las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria – ORPFs y a los organismos internacionales pertinentes, conforme a lo establecido en el Artículo IX del texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

p. el Comité Directivo del COSAVE

DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay
Ad referendum

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

RESOLUCION N° 145/23-98 D

La XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. El reconocimiento del español y el portugués como idiomas oficiales del COSAVE;
2. La necesidad de que los documentos oficiales del COSAVE, particularmente en el caso de marcos normativos acordados, estén transcritos en ambos idiomas sin diferencias entre uno y otro texto.

RESUELVE:

1. Disponer que las propuestas de Estándares Regionales de Protección Fitosanitaria – ERPFs, que se eleven a consideración del Comité Directivo ~~del COSAVE~~, sean presentados en ambos idiomas oficiales del COSAVE.
2. Disponer, igualmente, que las versiones a ser remitidas al Comité Directivo se validen, haciendo constar la media firma de todos los integrantes del Grupo de Trabajo Permanente proponente.

p. el Comité Directivo del COSAVE

DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay
Ad referendum

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

RESOLUCION N° 146/23-98 D

La XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. Que el COSAVE ha emitido un número considerable de Estándares Regionales en Protección Fitosanitaria - ERPFs.
2. Que tales ERPFs posibilitan la armonización, entre los países del COSAVE, de las normas, métodos y procedimientos fitosanitarios aplicados al intercambio de productos silvoagrícolas.
3. Que la adopción de estos ERPFs contribuye a evitar que los requisitos fitosanitarios sean utilizados como trabas injustificadas al comercio.

RESUELVE:

1. Recomendar a las ONPFs integrantes del COSAVE que aceleren la aplicación de los ERPFs ~~del COSAVE~~.
2. Solicitar a las ONPFs de la región que informen a este Comité sobre el estado de la utilización de los ERPFs en sus correspondientes países.

p. el Comité Directivo del COSAVE

DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay
Ad referendum

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

RESOLUCION Nº 147/23-98 D

La XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. Que la presencia de plagas de importancia económica, en algunos países de la región, tales como Moscas de la Fruta, Picudo del Algodonero, Nematodo del Quiste de la Soja, Cancro de los Citrus, Avispa Barrenadora de la Madera de *Pinus* spp. y otras, ~~originaran causan ran serias-serios afectaciones-perjuicios~~ en la producción y comercio de los productos ~~silve~~agrícolas y forestales;
2. Que el logro de niveles adecuados de control, supresión y/o erradicación de éstas plagas, ~~sólo es posible~~ requiere del con el esfuerzo conjunto y coordinado de los países afectados y/o amenazados, a través de acciones oficiales de control activo activas ejecutadas en sus respectivos territorios;
3. Que la inacción por parte de uno u otro país ~~en frente a estas plagas/la/s plaga/s de interés esté/n presente/s,~~ amenaza y ~~puede comprometer compromete~~ seriamente la los programas de control, supresión y/o eradicación levados a cabo por los restantes países de la región. producción agrícola y forestal de los países vecinos libres de dichas plagas.

Formatado

Formatados: Marcadores e
numeração

4.3.

RESUELVE:

1. Enfatizar en la necesidad de trabajar en el establecimiento de áreas "buffer" en zonas fronterizas, particularmente en aquellos países en que las estrategias de manejo del

problema difieran de las de sus vecinos inmediatos.

- | 2. Establecer un Grupo de Trabajo Ad-hoc que se encargue de compilar información sobre la situación de este tipo de plagas en la región, a objeto de identificar políticas y estrategias de control aplicadas, así como posibilitar el monitoreo de las acciones de control activo que se realizan, con fines de coordinación y seguimiento.

Formatado

p. el Comité Directivo del COSAVE

DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay
Ad referendum

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

RESOLUCION N° 148/23-98 D

La XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. Que a instancias de este Comité, los—_distintos Grupos de Trabajo Permanentes – GTPs, deben expresar los acuerdos técnicos logrados en su ámbito, a través de diferentes tipos de documentos;
2. Que es necesario redefinir los distintos tipos de documentos que pueden ser generados, para precisar su naturaleza, alcance, finalidad y/o aplicación.

RESUELVE:

1. Reconocer y autorizar a los GTPs a expresar los acuerdos técnicos logrados, en materia de sanidad vegetal, a través de los siguientes tipos de documentos, según corresponda:

- a. ESTÁNDARES REGIONALES DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA – ERPF_s

Documentos que tengan un formato, contenido y naturaleza conforme a la descrita en el ERPF 1.1: ORIENTACION Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION Y ADOPCION DE ESTANDARES REGIONALES EN EL AMBITO DE LA PROTECCION FITOSANITARIA, y que estén destinados a establecer lineamientos básicos para el desarrollo de normas regionales armonizadas en materia de protección fitosanitaria;

b. FICHAS DE PLAGAS REGLAMENTADAS

Documentos que contienen información sobre la taxonomía, biología, etiología, epidemiología, distribución, daños u otros datos relevantes, de plagas reglamentadas, con el objeto de facilitar su identificación y contribuir a la capacitación del personal de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de la región, en especial de los inspectores ~~que laboran en las distintas barreras fitosanitarias.~~

c. FICHAS DE PROCEDIMIENTOS Y METODOS ANALITICOS

Documentos que describen métodos analíticos armonizados regionalmente, para el diagnóstico y reconocimiento ~~d~~e plagas o para el análisis de productos fitosanitarios y sus residuos.

d. SERIES TECNICAS

Documentos generados por diversas unidades y/o instancias del COSAVE, que no se encuadran dentro de los tipos caracterizados precedentemente, tales como Manuales, Informes Técnicos, Trabajos Técnicos/Científicos y otros.

p. el Comité Directivo del COSAVE

DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay
Ad referendum

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

RESOLUCION N° 149/23-98 D

La XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. El informe de la X Reunión del Grupo Interamericano de ~~Cooperación-Coordinación~~ en Sanidad Vegetal - GICSV, efectuada en Port of Spain, Trinidad & Tobago, en marzo de 1998;
2. El Memorando de Entendimiento suscrito por ~~todas~~ las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria - ORPFs de las Américas: Comunidad Andina - CAN, Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur - COSAVE, Caribbean Plant Protection Comision - CPPC, North American Plant Protection Organization - NAPPO y Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria - OIRSA, mediante el cual se formalizó la constitución del GICSV;
3. La necesidad de expedirse respecto a los Reglamentos aprobados en la X Reunión del GICSV para lograr su ratificación y entrada en vigencia;
4. La facultad y mandato emanado del Consejo de Ministros, en referencia específica a la suscripción de los documentos habilitantes para formalizar la constitución del GICSV,

RESUELVE:

- ~~1. 4.~~ Expresar su conformidad y adhesión a todo lo actuado y resuelto en la X Reunión del GICSV, ~~con particular referencia a la Constitución y Reglamento acordados en la referida reunión.~~
- ~~2. Ratificar la Constitución y Reglamento acordados en la referida Reunión con las~~

Formatados: Marcadores e
numeração

Formatados: Marcadores e
numeração

modificaciones que se indican a continuación e que hacen parte de la presente Resolución.

23. Hacer de conocimiento de la actual Presidencia del Comité Ejecutivo del GICSV y de las restantes ORPFs de las Américas, lo resuelto en la XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE.

<u>Art.</u>	<u>Versión Original</u>	<u>Modificación Propuesta</u>
<u>III</u>	<p><u>COMPOSICIÓN</u></p> <p><u>El Grupo estará compuesto por las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFs) de las Américas.</u></p> <p><u>Cualquier organización o individuo podrá ser invitado como Observador a cualquiera de las reuniones del Grupo, cuando el Comité de Coordinación lo considere deseable</u></p>	<p><u>COMPOSICIÓN</u></p> <p><u>El Grupo estará compuesto por las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPFs) de las Américas.</u></p>
<u>V.4.a</u>	<p><u>FUNCIONES</u></p> <p><u>Ayudar en el mantenimiento de un registro de los documentos, debates, discusiones y recomendaciones de las reuniones del Grupo o del Grupo.</u></p>	<p><u>FUNCIONES</u></p> <p><u>Ayudar en el mantenimiento de un registro de los documentos, debates, discusiones y recomendaciones de las reuniones del Grupo.</u></p>
<u>VI</u>	<p><u>REUNIONES</u></p> <p><u>El Comité de Coordinación se reunirá por lo menos una vez al año; sin embargo, puede hacerlo también en otras ocasiones según lo requieran las circunstancias.</u></p>	<p><u>REUNIONES</u></p> <p><u>El Comité de Coordinación se reunirá por lo menos una vez al año; sin embargo, puede hacerlo también en otras ocasiones según lo requieran las circunstancias.</u></p> <p><u>Cualquier organización o individuo podrá ser invitado como Observador a cualquiera de las reuniones del Grupo, cuando el Comité de Coordinación lo</u></p>

		<u>considere deseable</u>
<u>VII</u>	<u>TOMA DE DECISIONES</u> <u>Las decisiones serán tomadas por consenso de los miembros del Comité de Coordinación, luego de la aprobación de sus ORPFs/ONPFs, de acuerdo con sus procedimientos internos. Las decisiones serán comunicadas por escrito, por la Secretaría Técnica, a todos los miembros del Comité de Coordinación, dentro de las siguientes dos semanas de adoptadas las decisiones. Los miembros del Comité de Coordinación dispondrán de noventa días para ratificar tales decisiones. Si la Secretaría Técnica no recibe respuesta dentro de este plazo, la decisión se considerará como ratificada.</u>	<u>TOMA DE DECISIONES</u> <u>Las decisiones serán tomadas por consenso de los miembros del Comité Directivo, ad referendum de sus ORPFs/ONPFs, de acuerdo con sus procedimientos internos. Las decisiones serán comunicadas por escrito, por la Secretaría Técnica, a todas las ORPFs, dentro de las siguientes dos semanas de adoptadas las decisiones. Las ORPFs dispondrán de noventa días para ratificar tales decisiones. Si la Secretaría Técnica no recibe respuesta dentro de este plazo, la decisión se considerará como ratificada.</u>
<u>IX</u>	<u>REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS</u> <u>El Grupo puede adoptar y enmendar, por consenso, sus propios Reglamentos y Procedimientos.</u>	<u>REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS</u> <u>El Grupo puede adoptar y enmendar, por consenso, sus propios Reglamentos y Procedimientos, siguiendo lo dispuesto en el Artículo VII.</u>

p. el Comité Directivo del COSAVE

DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay
Ad referendum

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE

Salvador, Brasil
27-31 de julio de 1998

RESOLUCION N° 150/23-98 D

La XXIII Reunión del Comité Directivo del COSAVE

CONSIDERANDO:

1. Las nuevas responsabilidades y compromisos derivados del texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria - CIPF, aprobado por la 29^a Conferencia de la FAO en noviembre de 1997;
2. La creación, ~~de la Secretaría de dicha Convención, en el contexto de la CIPF,~~ de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y su eventual incidencia en el proceso de elaboración y aprobación de estándares internacionales sobre medidas fitosanitarias;
3. La necesidad de readecuar el trabajo de los Grupos de Trabajo Permanentes del COSAVE, así como asegurar su capacidad de respuesta frente a la dinámica actual y futura del proceso de generación de estándares internacionales, ~~a objeto de evitar cualquier relejamiento en esta materia;~~

RESUELVE:

1. Priorizar el análisis y discusión de las propuestas de normas internacionales a ser presentadas a la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la CIPF, sin menoscabo del desarrollo de los estándares requeridos para el intercambio regional de productos agrícolas;
2. Encomendar esta tarea a los Grupos de Trabajo Permanentes del COSAVE en: Cuarentena Vegetal, Certificación Fitosanitaria y Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas, de acuerdo a los Estándares Internacionales que actualmente están en

| [desarrollo.](#)

p. el Comité Directivo del COSAVE

DIANA MARIA GUILLEN
Representante de Argentina

JOSE TADEU DE FARIA
Representante de Brasil

ORLANDO MORALES VALENCIA
Representante de Chile

EDGAR A. BENITEZ BOGADO
Representante de Paraguay

FELIPE CANALE
Representante de Uruguay
Ad referendum

COSAVE

Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur

Argentina – Brasil – Chile – Paraguay – Uruguay

FORMS1
FECHA
IDENTIDAD
CIRCULACIÓNSíntesis del Acta
1-5/06/98
CD
CD, GTPs, SC, ST**RESUMEN EJECUTIVO****1. IDENTIFICACIÓN**

Reunión	XXIII	Próxima Reunión	
Grupo	Comité Directivo		
Local	Salvador	Local	
Fecha	27-31 de julio	Fecha	

2. ABREVIATURAS UTILIZADAS

CD	Comité Directivo
CM	Consejo de Ministros
GTPs	Grupos de Trabajo Permanente
ST	Secretaría Técnica

3. ACCIONES REALIZADAS

	Acción	Producto/Conclusión
a.		
b.		
c.		
d.		

4. DOCUMENTOS RECIBIDOS

Unidad	Documento	Destino / Finalidad
--------	-----------	---------------------

	Organización		
a			
b	Del. Uruguay		
e	ST		
d	SC		

5. COMPROMISOS ASUMIDOS

	Delegación — / Unidad	Compromiso / Documento	Plazo	Destino / Finalidad
a				
b				
e				
d				
e				

6. SOLICITUDES Y PROPUESTAS DEL GRUPO

	Destino	Resoluciones/Solicitud/Propuesta/Sugerencia
a		
b		
e		

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo	Descripción
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

ANEXO 4

ANEXO 5

ANEXO 6

ANEXO 7

ANEXO 8

